



MINISTERIO DE TRABAJO  
"Año del Fomento de las Exportaciones"



Acta Administrativa No.03- TRABAJO-CCC-LPN-2018-0006.-  
Referencia: No. TRABAJO-CCC-LPN-2018-0006.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE RATIFICA LA DECISION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SOBRE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TRABAJO-CCC-LPN-2018-0006, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO -----**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y media horas de la mañana (10:30 am), a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, representado por **Lic. Emiliano Burgos**; **Dra. Patria Minerva de la Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y evaluar, las ofertas económicas contentivas del "Sobre B", de las oferentes habilitadas de proceso de referencia **TRABAJO-CCC-LPN-0006-2018**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL**

**PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, de fecha 4 de diciembre del año 2018.

2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional; -

*W*  
**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018; -

*W. J. O.*  
**VISTA:** La comunicación de fecha 13 de julio del 2018, mediante la cual el Samir E. Santos Jiménez, Director General de Empleo, solicita equipos de transporte, con anexos de especificaciones técnicas de equipos de transporte, a la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, vía Licda. María Montisano García, Directora Administrativa y Financiera, quien actualmente está sustituida por el Lic. Juan José Estrella Muñoz, Director Financiero.

**VISTA:** La comunicación sin fecha, del estudio económico del mercado mediante la Licda. Deyanira Gullón, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

*A*  
**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 6 de septiembre del 2018 (Número de Documento EG1536239632361i7tic), (Número de Preventivo 2018.0209.01.0001.3029-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS** (RD\$ 5,395,537.00), de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTO:** El oficio No PR-IN-2018-19761, de fecha 23 de agosto del 2018, mediante la cual el Ministro de Trabajo autoriza iniciar el proceso de **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR** para el Ministerio de Trabajo;

*[Signature]*

**VISTA:** La comunicación de fecha 03 de octubre de 2018, mediante el cual la Licda. Deyanira Gullón, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, solicita al Director Legal del Ministerio de Trabajo, revisar y elaborar el Dictamen Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ESTE MINISTERIO”**, elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-

**VISTO:** El Dictamen Jurídico elaborado por el Director Legal de este Ministerio, Dr. César Montás Abreú, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 12 de octubre de 2018, el cual establece lo siguiente: **“MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO”, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.”**; -

**VISTA:** El **Acta Administrativa No.01- TRABAJO-CCC-LPN-2018-0006**, de fecha 17 de octubre de 2018, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de licitación pública nacional correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ESTE MINISTERIO**, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso; -

**VISTAS:** Las publicaciones de la Convocatoria o Llamado a participar para la Licitación Pública Nacional No. TRABAJO-CCC-LPN-0006-2018, en los periódicos El Caribe y Listín Diario, realizadas durante dos (2) días consecutivos en fecha 22 y 23 de octubre de 2018, debidamente certificadas y registradas;-

**VISTAS:** Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras “A” y “B” por las oferentes interesadas en participar en el proceso de Comparación de Precio de que se trata, en acto público celebrado en fecha 04 de diciembre de 2018, a saber: **DELTA COMERCIAL, S.A. y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**,

**VISTA:** El Informe Legal Preliminar sobre las ofertas técnicas y Documentación de Acreditación, elaborado por la **Licda. Patricia Brunilda Rodriguez**, de fecha 4 de diciembre de 2018.

**VISTO:** El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas, de fecha 4 de diciembre de 2018, elaborado por el **Lic. Librado Emilio Peña Méndez**, Enc. de Transportación, en calidad de Perito Técnico, determinado que ambas sociedades cumplen con lo requerido con la Ficha Técnica.

**VISTO:** El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas, de fecha 4 de diciembre del 2018, elaborado por el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad; que expresa lo siguiente: la proponente, **DELTA COMERCIAL, S.A.**, esta oferente presenta una razón corriente de 7.67, un capital de Trabajo por el orden de (RD\$6,505.000.00) millones de pesos, con una prueba acida de 5.90, el pago de sus obligaciones fiscales están al día, presentan una cuenta en peso y en dólares de en el BHD León. **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, esta oferente presenta una buena situación financiera un índice de razón corriente de 1.39, un capital de Trabajo de RD\$1,557.000.00 millones de pesos, con una prueba acida de 0.75 esta oferente presenta, se encuentra al día con sus obligaciones Fiscales.

**VISTAS:** Las notificaciones de errores u omisiones subsanables para las oferentes **DELTA COMERCIAL, S.A.** y **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, de fecha 4 de diciembre de 2018.

**VISTAS:** Las documentaciones de subsanación depositadas en tiempo hábil por los oferentes **DELTA COMERCIAL, S.A.** y **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, de fecha 4 de diciembre de 2018.

**VISTA:** El Informe Legal definitivo sobre las ofertas técnicas y Documentación de Acreditación, elaborado por la **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, de fecha 4 de diciembre de 2018

**VISTAS:** Las notificaciones de habilitación a las oferentes, en acto público celebrado en fecha 4 de diciembre del 2018, a saber: **DELTA COMERCIAL, S.A.** y **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**,

**VISTO:** El Registro de los Participantes en los actos público de recepción y apertura de los "Sobres A y B" contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 08 de noviembre de 2018;-

**VISTA:** El **Acta Administrativa No. 02- TRABAJO-CCC-LPN-0006-2018**, de fecha 4 de diciembre de 2018, de este Comité de Compra y Contrataciones, en ocasión del acto público de recepción de los sobres "A y B", apertura de los sobres "A", mediante las cuales: aprueba el informe definitivo de las ofertas técnicas elaborado por los señores **Librado Emilio Peña Méndez, Ramón Arias Ulloa y Patricia Brunilda Rodríguez**, peritos designados al efecto, se habilita a los oferentes a participar en el acto público de apertura del sobre "B" contentivo de la oferta económica del proceso **TRABAJO-CCC-LPN-0006-2018** correspondiente a la **adquisición de vehículos de motor de este ministerio de trabajo.**

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas en los Sobres marcados con las letras "B" por las oferentes habilitadas en participar en la Licitación Pública Nacional de que se trata, en acto público celebrado en fecha 4 de diciembre del 2018, a saber: **DELTA COMERCIAL, S.A.** y **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**,

**CONSIDERANDO:** Que, en el acto público de recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas, Sobres "A" y "B", estuvo presente la Notario Publico **Dra. Mayra Esther García Rodríguez,**

**CONSIDERANDO:** Que el acto público de recepción y apertura de los ofertas técnicas y económicas, Sobres "A" y "B", este Comité de Compras y Contrataciones procedió, a la evaluación detallada la documentación de acreditación y las ofertas técnicas depositadas por las oferentes, identificando y notificando a los representantes de las sociedades **DELTA COMERCIAL, S.A. y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,** que subsanaron en tiempo hábil.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al presente proceso, las oferentes **DELTA COMERCIAL, S.A., SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,** cumplían con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas; -

**CONSIDERANDO:** Que una vez concluida la etapa de habilitación, de conformidad a lo establecido en el Cronograma de actividades, ese mismo día, 4 de diciembre de 2018, a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45) se dio inicio al acto público de apertura de los Sobres B.

**VISTA:** La Oferta Económica de la oferente **DELTA COMERCIAL, S.A.,** con monto total ofertado ascendente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DE PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$3,804,600.00)**

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta por **DELTA COMERCIAL, S.A.** consistente en una Póliza No. 17-213053, expedida por **SEGUROS UNIVERSAL,** a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 29/11/2018 hasta 20/04/2019, por un monto ascendente a **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (RDS\$38,139.45); -**

**VISTA:** La Oferta Económica de la oferente **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,** con monto total ofertado ascendente a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$4,366,041.00).**

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta por **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,** consistente en una Póliza No. G056605, expedida por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., -BANCO MULTIPLE,** a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 21/02/2018 hasta 21/02/2019, por un monto ascendente a **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON SETENTA CENTAVOS (RDS\$47,509.70); -**

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas y sus

enmiendas, tal y como lo establece el Art. 26, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -

**CONSIDERANDO:** Que el Párrafo IV del Artículo 26 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, establece: "La resolución de adjudicación se cursará a la máxima autoridad ejecutiva de la institución quien aprobará o rechazará ordenando por escrito su revisión con la indicación de los desacuerdos que formule. Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas podrán confirmar, complementar o modificar, si fuere el caso, sus recomendaciones. Si la adjudicación fuese nuevamente rechazada por la máxima autoridad, se solicitará la decisión al Órgano Rector." -

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

**POR TALES MOTIVOS,** el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, **por unanimidad de votos,** adoptar las Resoluciones siguientes: -

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA** a la oferente **DELTA COMERCIAL, S.A.,** la adquisición de vehículos de motor para este Ministerio de Trabajo, correspondiente al proceso de selección de Licitación Pública Nacional TRABAJO-CCC-LPN-0006-2018, por un monto ascendente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DE PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$3,804,600.00),** con impuestos incluidos;

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: COMISIONA** a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON SANTOS,** Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -

**TERCERA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -



*Mari Norki Ozuna*

**Licda. Mari Norki Ozuna**  
Viceministra, Presidente



*Juan José Estrella Muñoz*

**Lic. Juan José Estrella Muñoz**  
Director Financiero, Miembro

*César Montas Abreu*

**Dr. César Montas Abreu**  
Director Legal, Miembro



*Emiliano Burgos*

**Lic. Emiliano Burgos** representando al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro

*Patria Minerva de la Rosa Rodríguez*

**Dra. Patria Minerva de la Rosa Rodríguez**  
de Cotes, Responsable de Acceso a la Información pública, Miembro

